

Facultad de Medicina Escuela de Nutrición



05 de mayo del 2014 NU-517-2014

UCR FM 14:07 05/05/14

Doctor Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el oficio FM-267-3-2014, y los lineamientos institucionales remitimos plan presupuesto de la Escuela de Nutrición para el año 2015, para el aval correspondiente y posterior envío a la oficina de Planificación Universitaria.

Atentamente,

Ph. D Paola Páez Directora a.i.

Escuela Nutrición





PROYECTO		ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
01050207	ESCUELA DE NUTRICION			
113 Presup	uesto Ordinario	Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Actividad:

Docencia

Subactividad Apoyo a la Docencia

Periodo:

01/01/2015 al 31/12/2015

Objetivo General del Provecto

Formar profesionales en Nutrición Humana bajo un enfoque humanísta y científico, mediante un desarrollo académico fundamentado en la innovación, donde se propicie la articulación efectiva de la docencia, la investigación y la Acción Social.

Observaciones

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Ejecular y evaluar el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición y cursos de servicio siglas NU-, bajo un enfoque pedagógico constructivista, métodos didácticos innovadores y actualización permanente en función de las necesidades nacionales y regionales (Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición # 3 aprobado según Resolución VD-R-8331)

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.00

1) Atención de un padrón cercano a 400 estudiantes, con una oferta siglas NU- estimada de 18 cursos y 63 grupos en el 1 ciclo; 19 cursos y 73 grupos en el II

2 cursos de Seminario de Realidad Nacional por año. 1 curso de servicio a la Escuela de Formación Docente

Indicador:

No. de cursos siglas NU- y grupos ofertados por ciclo lectivo.

Matrícula/curso/ciclo lectivo.

No. de cursos de servicio siglas NU- y Seminarios de Realidad Nacional/año,

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Gestión de cupos de práctica clínica y práctica electiva en centros Hospitalarios. Servicios de Alimentación, Hoteles, Restaurantes, Industria Alimentaria, Municipalidades, Áreas de Salud, PREANU y otras organizaciones.

Indicador:

No. de cursos y cupos/ciclo lectivo.

No. de cupos clínicos aprobados por la CCSS y por otros establecimientos/ matrícula/ciclo lectivo.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Definir las necesidades de capacitación en aspectos académicos y curriculares al personal docente según las necesidades del Plan de Estudios y comunicarias al programa de Educación Continua para su ejecución.

Indicador:

Número de necesidades de capacitación definidas/sección/año

Número de temas de capacitación docente propuestos a Educación continua/semestre

Número de personas capacitadas/año.

Número de capacitaciones en las que se apoyó al programa de Educación continua/semestre

Mecanismos establecidos para la actualización de la información del personal docente y de los cursos

Metas:

Tipo: Cualitativa

Fortalecer la coherencia y coordinación entre cursos horizontal y vertical en el Plan de Estudios

Indicador:

Plan de segulmiento de la coordinación horizontal y vertical del plan de estudios Lista de funciones del coordinador de ciclo y de sección actualizadas.

Componentes integradores definidos e implementados en el plan de estudios.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 2 de 32



Reporte de objetivos específicos y metas



01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

UNIDAD:

Presupuesto Ordinario

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 3 de 32







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo específico:

Tipo: Investigación

Promover la investigación en áreas prioritarias definidas por la Escuela de Nutrición, así como su articulación con la docencia y la acción social.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Fortalecimiento de los mecanismos de articulación de la docencia y la Acción Social con la Investigación

Indicador:

Número de proyectos de investigación inscritos que tengan articulación con las otras áreas sustantivas Base de datos de proyectos funcionando adecuadamente al final del 2015

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Fortalecimiento de la Revista Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional (Proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación).

Indicador:

No. de publicaciones/año

1 actividad de difusión de la revista/año.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.00

Definir las necesidades de capacitación en metodologías de investigación al personal docente según las ifineas prioritarias de investigación y comunicarias al programa de Educación Continua para su ejecución.

Indicador:

2 talleres de capacitación en el 2015.

1 actividad de intercambio académico/año.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 4 de 32





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Metas:

Tipo: Cualitativa

Creación y/o fortalecimiento de allanzas estratégicas con instancias nacionales e internacionales.

Indicador:

Registro actualizado de convenios y alianzas de cooperación nacionales e internacionales.

Un Convenio ejecutándose de manera satisfactoria/año.

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.00

Conformación de los grupos académicos para el desarrollo, intercambio y producción académica de la investigación según las líneas de trabajo prioritarias para la Escuela

Indicador:

Grupos académicos establecidos en el 2015

2. Generación de conocimiento

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los níveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finates de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales

Objetivo Estrategico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 5 de







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica Institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artistico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Fecha de impresión:

n: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 6 de 320E





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Transferencia de conocimiento

Factor clave

3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambienta, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD: 01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

 Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atlendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo Estrategico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y blenestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica Institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturates, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la miligación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
- 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias,

Objetivo específico:

Tipo: Acción Social

Fortalecer la Acción Social en la Escuela de Nutrición, así como su articulación con la docencia y la investigación.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Ejecución, evaluación y actualización de los proyectos de TCU que oferta la Unidad Académica como espacio para el trabajo interdisciplinario.

Indicador:

2 proyectos de TCU en ejecución/año

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Ejecución, evaluación y actualización de proyectos de Acción Social en congruencia con las líneas de trabajo prioritarias para la Unidad Académica y la conformación de los Grupos Académicos.

Indicador:

No. de proyectos vigentes/año.

No, de proyectos de Acción Social que articulan actividades de docencia e investigación.

Número de personas e instancias favorecidas por actividades de AS desarrollada por la Escuela de Nutrición.

Base de datos de proyectos de Acción Social funcionando adecuadamente al final 2015

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Promover vínculos internos y externos para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios relacionados con el tema de salud y nutrición.

Fecha de impresión: 30

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 9







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Indicador:

No. de Comisiones en las que participa la Escuela de Nutrición. Número de instancias vinculadas/año

Número de disciplinas involucradas

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.(

1,00

Desarrollar una estrategia de Divulgación interna y externa para proyectar el quehacer de la ENU.

Indicador:

No. De sitios web activos.

No. de publicaciones de línea popular desarrolladas/año.

No. De actividades de divulgación realizadas para población docente y estudiantil/año

No. De actividades de divulgación realizadas para población graduada y empleadores/año

No. de Publicaciones realizadas por medios de comunicación masiva nacionales.

No. de programas de difusión permanentes de la Escuela en medios universitarios y nacionales.

Metas:

Tipo: Cualitativa

Consolidación y actualización de un Programa de Educación Continua que responda al compromiso de mejora.

Indicador:

Comisión de Educación Continua Consolidada Programa de Educación Continua Actualizado

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave

3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 10







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambienta, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo Estrategico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y blenestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramlento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 11 de





Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propledad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribulrá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servictos básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo específico:

Tipo: Acción Social

Fortalecer el Programa de Educación y Atención Nutricional Universitario (PREANU) para la articulación académica (Docencia, Investigación y Acción Social), el desarrollo de metodologías innovadoras en el campo de la educación y la atención nutricional y la gestión de recursos externos.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.00

Planes trimestrales de oferta de servicios en la U-CENA- y la U-AN, de conformidad con las líneas de trabajo prioritarias de la Escuela de Nutrición.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 12 de 32





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Indicador:

Lista de servicios ofertados/trimestre.

No. De metodologías desarrolladas, evaluadas e implementadas/año

No. de beneficiarios/año

No. de actividades desarrolladas/trimestre

No. De estudiantes de prácticas dirigidas/año

No. de estudiantes pasantes/año.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Sitio web del PREANU www.nutricionparavivirmejor.ucr.ac.cr como medio de educación en Alimentación y Nutrición y difusión del quehacer académico.

Indicador:

Sitio web actualizado.

<u>Metas:</u>

Tipo: Cuantitativa

Cantidad:

1.00

Plataforma administrativa consolidada y equipos y materiales adecuados.

Indicador:

Manual de normas y procedimientos internos avalado y en aplicación.

Equipamiento y mobiliario mínimo instalado para los cinco consultorios y la sala de consulta grupal.

Papelería y materiales básicos disponibles.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Vinculación con instancias universitarias, nacionales e internacionales para el fortalecimiento del programa,

Indicador:

No. convenios vigentes. No. de disciplinas vinculadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave

3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el <u>ambiente γ una vida saludable</u>

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1,5, Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia

Fecha de impresión: 30/04/2014

8.34 PM Hora de impresión:

Proyectos existentes 2015







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, Investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Acción

Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la Integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambienta, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.2.1. Fortalecerá la Integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atlendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 14 de





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD: 01

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de Innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo Estrategico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque Interdisciplinario.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1,2,2, Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo específico:

Tipo: Vida Estudiantil

Promover y apoyar la organización y participación estudiantil en los espacios a lo interno de la Unidad Académica y fuera de ella.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1.00

Apoyo a las gestiones de la Asociación de Estudiantes de Nutrición en pro de la organización estudiantil y la participación, respetando su autonomía como instancia estudiantil.

Indicador:

No. De Estudiantes activos participando en las Asambleas y comisiones establecidas.

Reuniones periódicas de la Dirección o comisiones con representantes estudiantiles para el establecimiento de metas comunes.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la consejería estudiantil en el marco del proceso de matrícula en línea.

Indicador:

No. profesores consejeros/semestre No. estudiantes/profesor consejero Evaluación cualitativa de consejería

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 1,00

Mejoramiento del proceso de Incorporación de estudiantes becarios en la actividad académica, y ubicación según criterios de avance en carrera y afinidad.

Indicador:

No. estudiantes becarios participando en actividades académicas/año.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad:

1,00

Promover la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

Indicador:

No. estudiantes participantes en pasantías y actividades académicas/año.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad:

1,00

Motivación a sector estudiantil para una mayor participación en el proceso de autoevaluación.

<u>Indicador:</u>

Nombramiento de representantes estudiantiles por nivel que estén informados del proceso y sirvan de agentes multiplicadores.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave

5. Inclusión social y equidad

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 16 de 32





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el Ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de blenestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 17 de







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Objetivo Estrategico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con críterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de blenestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3,3,2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrateglas de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo específico:

Tipo: Administración

Fortalecer los procesos para una óptima Gestión Administrativa de la Escuela de Nutrición

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8,34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 18







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Metas:

Tipo: Cualitativa

Evaluación del Plan Estratégico 2011-2015 (Anexo 1).

<u>Indicador:</u>

Informe de Evaluación del Plan Estratégico 2011-2015 Optima ejecución presupuestaria.

Metas:

Tipo: Cualitativa

Actualización del Manual de Estructura y funciones Académico y Administrativo de la Escuela de Nutrición.

Indicador:

Manual de funciones y procedimientos actualizado, aprobado por la Asamblea de Escuela y Vicerrectoría de Administración, y socializado con docentes, administrativos y estudiantes, para finales del 2015

Metas:

Tipo: Cualitativa

Actualización de la estructura organizacional de la Escuela de Nutriclón de acuerdo al Plan Estratégico.

Indicador:

Organigrama aprobado por Asamblea de Escuela, avalada por Vicerrectoría de Administración y socializado con docentes, administrativos y estudiantes para linales del 2015

Metas:

Tipo: Cualitativa

Ejecución del Compromiso de Mejora de la Escuela de Nutrición (Anexo 2)

Indicador:

Compromiso de Mejora integrado con el Plan Estratégico No. De actividades del Compromiso de Mejora ejecutadas al final del 2015 Informe de Evaluación del Plan Estratégico 2011-2014 aprobado

6. Gestión Institucional

Factor clave

6. Gestión Institucional

Objetivo Estrategico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la miligación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la delensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 19 de 3







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos,en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estrategico

 Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantii.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la Integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1,3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 20 de







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

- 2.2.9. Estimulará Iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones Institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad Institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de olicina y de limpieza.

Objetivo específico:

Tipo: Administración

Favorecer un crecimiento sostenible de la Unidad Académica en términos de recurso humano, infraestructura y equipamiento, así como un ambiente laboral apropiado

Metas:

Tipo: Cualitativa

Implementación del Plan de Fortalecimiento del Recurso Humano Docente de la Escuela de Nutrición 2014-2017

Indicador:

Perfil docente de la ENU

Procedimientos internos para el reclutamiento y nombramientos de docentes

Plan de relevo generacional

Lineamientos internos para la evaluación integral del desempeño docente

Plazas docentes adjudicadas al presupuesto de la Unidad Académica.

Estudio de requerimiento de personal docente para el quinquenlo, según prioridades establecidas en el compromiso de mejora

Porcentaje de docentes con estudios de posgrado en áreas prioritarias

Metas:

Tipo: Cualitativa

Cuadro de personal administrativo mínimo requerido para las exigencias actuales de la Unidad Académica (Anexo 3 de gestiones de solicitudes de plazas urgentes para la Unidad Académica)

Indicador:

Estudio de requerimientos de personal administrativo para el quinquenlo, según prioridades establecidas en el Plan Estratégico.

Plan de Fortalecimiento del Recurso Humano Administrativo de la ENU 2014-2017

Plazas Administrativas adjudicadas a la Escuela de Nutrición.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 21







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Metas:

Tipo: Cualitativa

Distribución de espacio físico, seguridad ocupacional y mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipamiento según disposiciones de la Unidad.

Indicador:

Plan de distribución de planta física vigente.

Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipamiento vigente.

Comisión de Seguridad Ocupacional activa.

Construcción de un aula multipropósitos negociada

Plan de Seguridad e Higiene socializado con docentes, administrativos y estudiantes.

Metas:

Tipo: Cualitativa

Propiciar mejores condiciones de ambiente laboral y clima organizacional que refuercen la motivación y el compromiso del personal.

Indicador:

Al menos dos actividades motivacionales/año. Consolidación de la red interna de comunicación.

6. Gestión Institucional

Factor clave

6. Gestión Institucional

Objetivo Estrategico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la miligación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Provectos existentes 2015

Página: 22 de 30E N





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD: 01

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño Individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e Interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, Información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica instilucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 23 de 32





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Monto solicitado

		Docencia
Objeto del C	Sasto	Apoyo a la Docencia
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00
1050100	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300.000,00
1050200	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	600.000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	300.000,00
1999901	OTROS SERVICIOS	300.000,00
2010200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	120.000,00
2019901	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	800.000,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.300.000,00
2040200	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	350.000,00
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	300,000,00
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	1.300.000,00
2990200	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST	70.000,00
2990300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000,00
2990500	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000,00
2990700	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	350.000,00
2999903	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	763.092,00
Total por p	proyecto	10,053.092,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 24 do 32 DE ADE VAN DE COSTO



Reporte de acciones por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 1030300

IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS

Monto:

1.000,000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Impresion Encuadernacion y otros	1	1	1.000.000,00	• 1
Total	E 1			1.000.000,00

Artículo	Justificacion:
Impresion Encuadernacion y otros	Gastos Correspondientes a la reproduccion fotostática de documentos aproximadamente 7.500 fotocopias mensuales, empastes menores e
	impresiones de folletos de la Escuela

Partida: 1050100

TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS

Monto:

300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Transporte dentro del país y otros	2	1	300.000,00	300.000,00
Total				300,000,00

Artículo	Justificacion:
Transporte dentro del país y otros	Gastos correspondientes a pago de transportes en taxis y buses para el traslado del Auxiliar de laboratorios quien realiza la compra de los alimentos que se adquieren para los laboratorios. Ademas para el transporte de las profesoras para realizar la supervisión en centros de prácticas.

Partida: 1050200

VIATICOS DENTRO DEL PAIS

Monto:

600.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Viaticos dentro del país	3	1	600.000,00	600.000,00
Total				600.000,00

Artículo	Justificacion:
Viaticos dentro del país	Presupuesto destinado para el pago de viáticos a docentes que deben trasladarse a diferentes centros de práctica ubicados en diferentes zonas del país para realizar actividades de supervision de estudiantes. En promedio diez docentes realizan este tipo de actividades durante los ciclos lectivos para la supervisión de aproximadamente 45 estudiantes y un promedio de 3 cursos por ciclo lectivo

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 25 de







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 1070100

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Monto:

300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Actividades de capcitación		1	300.000,00	300.000,00
Total				300.000,00

Artículo	Justificacion:
Actividades de capcitación	Es importante para la Escuela de Nutrición contar con dinero adicional para el pago de capacitaciónes de los y las docentes, ya que se establece realizar dos o tres tanto en el primer como en el segundo semestre del 2015

Partida: 1999901

OTROS SERVICIOS

Monto:

300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Otros Servicios	5	1	300.000,00	300,000,00
Total				300,000,00

Artículo	Justificacion:				
Otros Servicios	Con el fin de respaldar los gastos por concepto de parqueos, peajes utilizados por los profesores que realizan la supervisión de prácticas en hospitales y servicios de alimentación y reuniones fuera de la universidad. Ademas para recarga de extintores de esta unidad académica.				

Partida: 2010200

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Monto:

120.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Productos farmaceuticos y medicinales	6	1	120.000,00	120.000,00
Total				120.000,00

Artículo	Justificacion:
Productos farmaceuticos y medicinales	Compra de productos farmacéuticos requeridos en el botiquín del Laboratorio de Alimentos y el botiquín para uso de los funcionarios docentes y administrativos

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 26 de 32





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 2019901

REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO

Monto:

800.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Reactivos y útiles de laboratorio	7	1	800,000,00	800.000,00
Total				800,000,00

Artículo	Justificacion:
Reactivos y útiles de laboratorio	Se requiere respaldar los gastos correspondientes a reactivos para el desarrollo de exámenes de laboratorio clínico a 50 estudiantes del curso NU-2008 como parte de la práctica de evaluación nutricional.

Partida: 2020300

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Monto:

2.300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Alimentos y bebidas	8	1	2,300.000,00	2.300.000,00
Total				2.300.000,00

Artículo	Justificacion:
Alimentos y bebidas	Se requiere para la compra de alimentos correspondientes a los laboratorios de los cursos NU-2010, NU-2012, NU-2013, NU-2017, NU-2018, NU-2022 y NU-2023

Partida: 2040200

REPUESTOS Y ACCESORIOS

Monto:

100.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Repuestos y accesorios	9	1	100.000,00	100,000,00
Total				100.000,00

Artículo	Justificacion:
Repuestos y accesorios	Compra repuestos varios para motocicleta asignada a esta unidad academica, ademas bataerías y otros accesorios para los equipos audiovisuales y de laboratorio

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 27 de





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 2990101

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Monto:

350.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Utiles y Materiales de Oficina	10	1	350.000,00	350.000,00
Total				350.000,00

Artículo	Justificacion:
Utiles y Materiales de Oficina	Para los gastos correspondientes en las diversas actividades docentes y administrativas como: lapiceros,marcadores, clips, engrapadoras, tijeras, cinta adhesivas, blocks de notas cuadernos, rotuladores y otros.

Partida: 2990103

UTILES, MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT

Monto:

300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Utiles, materiales educacionales y deportivos	11	1	300.000,00	300.000,00
Total				300.000,00

Artículo	Justificacion:
Utiles, materiales educacionales y deportivos	Para la compra correspondiente a materiales que se utilizan como modelos de alimentos y otros.

Partida: 2990105

UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION

Monto:

1.300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles y materiales de computación	12	1	1.300.000,00	1.300.000,00
Total				1.300.000,00

Artículo	Justificacion:
Villago e materiales de computación	Adquisición de accesorios de computación como tintas para impresoras para las diferentes actividades academicas y administrativas.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 28 de





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 2990200

UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST

Monto:

70.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles y materiales medico Hospitalarios e investigación	13	1	70,000,00	
Total				70,000,00

Artículo	Justificacion:
Útiles y materiales medico Hospitalarios e investigación	Adquisición de materiales que se utilizan en las actividades de laboratorio y de investigación como gorros, guantes, sondas y otros.

Partida: 2990300

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Monto:

600.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Productos de papel cartón e impresos	14	1	600.000,00	600.000,00
Total				600.000,00

Artículo	Justificacion:
	Compra de productos de papel para ser usados en la docencia y administración de la Escuela.

Partida: 2990500

UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Monto:

500,000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles y materiales de limpieza	15	1	500.000,00	500.000,00
Total				500.000,00

Artículo	Justificacion:
Útiles y materiales de limpieza	Compra de ùtiles y materiales de limpieza como, papel higienico, desinfectante, jabon lavamanos, bolsas para basura de laboratorio de
	alimentos.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 29





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Partida: 2990700

UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Monto:

350.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles y materiales de cocina y comedor	16	1	350.000,00	350.000,00
Total				350.000,00

Miliculo	Justificacion:
Útiles y materiales de cocina y comedor	Compra de utensilios de cocina para el laboratorio de alimentos.

Partida: 2999903

OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto:

763.092,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Otros útiles, materiales y suministros	17	1	763.092,00	763.092,00
Total				763.092,00

Artículo	Justificacion:
Otros útiles, materiales y suministros	Compra de materiales y suministros no incluidos en las partidas anteriores.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 30 de 3



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 113

Presupuesto Ordinario

Tipo de horas:

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.34 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 31 de 32



Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

Objeto del Gasto		Docencia	Total por Objeto del Gasto
		Apoyo a la	
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	1.000.000,00
1050100	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300.000,00	300.000,00
1050200	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	600.000,00	600.000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	300.000,00	300.000,00
1999901	OTROS SERVICIOS	300.000,00	
2010200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	120.000,00	120.000,00
2019901	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	800.000,00	800.000,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.300.000,00	2.300.000,00
2040200	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00	100.000,00
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	350.000,00	350.000,00
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	300.000,00	300.000,00
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	1.300.000,00	1.300.000,00
2990200	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST	70.000,00	70.000,00
2990300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000,00	600.000.00
2990500	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00	500.000,00
2990700	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	350.000,00	350.000,00
2999903	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	763.092,00	763.092.00
Total por unidad		10.053.092,00	10.053.092,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.34 PM

Proyectos existentes 2015







PROYECTO	***************************************	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
01050207	ESCUELA DE NUTRICION			
70 Presupuesto adicional de la Unidad		Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.42 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 1 de



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de objetivos específicos y metas



ESCUELA DE NUTRICION 01050207 UNIDAD: Presupuesto adicional de la Unidad PROYECTO: 70 Subactividad Apoyo a la Docencia Actividad: Docencia 01/01/2015 al 31/12/2015 Periodo: Objetivo General del Proyecto Formar profesionales en Nutrición Humana bajo un enfoque humanísta y cientifico, mediante un desarrollo académico fundamentado en la innovación, donde se propicie la articulación efectiva de la docencia, la investigación y la Acción Social. Observaciones Tipo: Objetivo específico: Cantidad: Tipo: Metas: Factor clave Objetivo Estrategico Acción

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.42 PM

Proyectos existentes 2015





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 70

Presupuesto adicional de la Unidad

Monto solicitado

		Docencia
Objeto del Gasto		Apoyo a la Docencia
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1.800,000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.500.000,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000,00
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	1.000.000,00
Total por proyecto		5.000.000,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.42 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 3 de





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 70

Presupuesto adicional de la Unidad

Partida: 1030300

IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS

Monto:

1.800.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total 1.800.000,00
Impresión, encuadernación y otros	1	1	1.800.000,00	
Total				1.800.000,00

Artículo	Justificacion:
Impresión, encuadernación y otros	Como parte de los proyectos establecidos en el Plan Estategico para el año 2015 se tiene prevista la realización, de la acreditación y varias actividades académicas y administrativas en las que se requiere impresiones, destacan la realizacion de al menos 4 talleres y la impresión de documentos.

Partida: 1070100

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Monto:

1.500.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Actividad de capacitación	1	1	1.500.000,00	
Total				1.500.000,00

Artículo	Justificacion:
Actividad de capacitación	Para el año 2015 se realizaran tres talleres en las aréas de Docencia, Planificación, de manera especifica estos talleres tienen como objetivo principal dar seguimiento a las acciones de monitoreo del currículum, asi como el desarrollo de proyectos especificos señalados en el Plan Estratégico y algunos que vienen ejecutándose desde el 2013 y otros del 2014.

Partida: 2020300

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Monto:

700,000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Alimentos y Bebidas	1	1	700.000,00	
Total				700.000,00

Artículo	Justificacion:
Alimentos y Bebidas	El apoyo adicional en la partida de alimentos y bebidas es esencial para la Escuela de Nutrición cumpla con sus objetivos de docencia es importante señalar que la informacion de profesionales en nutrición, son imprescindibles las practicas en el laboratorio de alimentos sesiones demostrativas en las aulas y comunidades, para el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de alimentos.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.42 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 4 de





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 70

Presupuesto adicional de la Unidad

Artículo

Justificacion:

prácticas de dietéticas, evaluaciones de productos alimenticios, cálculo y evaluaciones de porciones de alimentos, aplicación de técnicas culinarias diversas, mediciones fisicas tales como temperatura, textura, volúmenes,

entre otros.

Partida: 2990103

UTILES, MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT

Monto:

1.000.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles, materiales educacionales y deportivos	1	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total				1.000.000,00

Artículo	Justificacion:
Útiles, materiales educacionales y deportivos	Compra de modelos educativos, se requiere la adquisición de molelos anatómico de bebé para actividad Docente y de Acción Social en el tema de la Nutrición Infantil y Lactancia Materna, dado que los modelos disponibles presentan deterioro por el tiempo y la manipulación se requiere de un Sistema digestivo deseablemente en un tamaño que facilite el estudio del sistema y sus organos

Fecha de impresión: 30/04/2014

8.42 PM Hora de impresión:

Proyectos existentes 2015

Página: 5 d



Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 70

Presupuesto adicional de la Unidad

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de Horas: 40

Meses:

Justificación:

Para la Escuela de Nutrición es muy importante contar con horas asistente para la colaboración de los estudiantes en cursos, los laboratorios de alimentos, computación y Nutrición Humana máxime que a partir del año 2015 no se contará con estudiantes becados once.

10.5

Tipo de horas: Estudiante

Cantidad de Horas: 40

Meses: 10.5

Justificación:

Para esta unidad académica es muy importante contar con horas estudiante para la colaboración de los estudiantes en cursos, proyectos, laboratorios de alimentos, computación y Nutrición Humana sobre todo porque a partir del año 2015 ya no se contara con estudiantes becados once.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.42 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 6 de



Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

		Docencia	Total por Objeto del Gasto
Objeto del	Objeto del Gasto		
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1.800.000,00	1.800.000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.500.000,00	1.500.000,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000,00	700.000,00
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	1.000,000,00	1.000.000,00
	Total por unidad	5.000.000,00	5.000.000,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.42 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 7 de





Proyectos existentes

PROYECTO		ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
01050207	ESCUELA DE NUTRICION			
67 Presug	uesto para la adquisición de equipo	Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.46 PM





Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD: 01050207 **ESCUELA DE NUTRICION** PROYECTO: 67 Presupuesto para la adquisición de equipo Actividad: Docencia Subactividad Apoyo a la Docencia Periodo: 01/01/2015 al 31/12/2015 Objetivo General del Proyecto Formar profesionales en Nutrición Humana bajo un enfoque humanísta y científico, mediante un desarrollo académico fundamentado en la innovación, donde se propicie la articulación efectiva de la docencia, la investigación y la Acción Social. Observaciones Objetivo específico: Tipo: Metas: Tipo: Cantidad: Factor clave Objetivo Estrategico Acción Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.46 PM





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 67

Presupuesto para la adquisición de equipo

Monto solicitado

		Docencia	
Objeto del (Gasto	Apoyo a la Docencia	
5010300	EQUIPO DE COMUNICACION	5.500.000,00	
5010400	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	1.000.000,00	
5010501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	19.750.000,00	
5010600	EQUIPO SANITARIO,DE LABORATORIO E INVEST	1.500.000,00	
5010701	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	850.000,00	
Total por p	proyecto	28.600.000,00	

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.46 PM







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 67

Presupuesto para la adquisición de equipo

Partida: 5010300

EQUIPO DE COMUNICACION

Monto:

5.500.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Equipo de comunicación	1	10	550.000,00	5.500.000,00
Total				5.500.000,00

Artículo	Justificacion:
Equipo de comunicación	Esta unidad académica se encuentra realizando plan de emergencia en coordinación con la oficina de salid ocupacional, quien asigno al Ing. Donald Sanabria el cual nos indica de la necesidad de adquirir radios de comunicación tipo Walkie Talkie necesarios para enfrentar situaciones de emergencia. Esto es parte del compromiso de mejora establecido para la acreditación de la Escuela.

Partida: 5010400

EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA

Monto:

1.000.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Equipo y mobiliario de oficina	1	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total				1.000.000,00

Artículo	Justificacion:
Equipo y mobiliario de oficina	Se debe incluir un cubículo en el laboratorio de informática para ser utilizado por RID como oficina, para que permanezca abierto en horas de oficina, esto es parte del compromiso de mejora para la Acreditación.

Partida: 5010501

MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION

Monto:

19.750.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Mobiliario y Equipo de Computo	1	17	350.000,00	5.950.000,00
Mobiliario y equipo de computación	2	17	650.000,00	11.050.000,00
Compulo	3	2	1.375.000,00	2.750.000,00
Total				19.750.000,00

Artículo	Justificacion:
Mobiliario y Equipo de Computo	El Laboratorio de Informática está ubicado en un espacio pequeño, donde además se debe incluir un cubículo para que el RID lo utilice como oficina, con el fin de que el Laboratorio permanezca abierto por lo menos en horas de oficina. Es por esto que se necesita

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.46 PM







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 67

Presupuesto para la adquisición de equipo

Artículo	Justificacion:		
	cambiar el mobiliario actual para hacer un uso más eficiente del espacio. esto es parte del compromiso de mejora para la Acreditación.		
Mobiliario y equipo de computación	La escuela de Nutrición está en proceso de acreditación. Uno de los aspectos de compromiso de mejora es ofrecer a los estudiantes acceso pleno al laboratorio de informática. Por esto es necesario renovar el equipo actualmente existente ya que esta desactualizado.		
Computo	El servidor con el que se dispone actualmente está dañado y desactualizado este equipo se requiere para el funcionamiento de aplicaciones para realizar soporte a labores docentes de investigación y administrativas, este equipo se ajusta a los estándares de centro de informática.		

Partida: 5010600

EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST

Monto:

1.500.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Analizador de composición corporal para niños	1	2	100.000,00	200.000,00
Balanza Pediátrica	2	2	150.000,00	300.000,00
Analizador de grasa corporal	3	5	200.000,00	1.000.000,00
Total				1.500.000,00

Artículo	Justificacion:			
Analizador de composición corporal para niños	Balanza de composición corporal para niños que pueda dar, peso % grasa corporal y que incluya ironkids software que es necesario actualizar este equipo ya que el que existe está en mal estado y desactualizado.			
Balanza Pediátrica	Balanza Pediátrica incrementos 0-10Kg:10g 10-20Kg: 20g Dimensiones 12.7¿x 21.5¿x5.3¿ peso de la unidad 2.7 Kg que pueda Usar baterías AA. Es necesario actualizar este equipo ya que el que existe está en mal estado y desactualizado.			
Analizador de grasa corporal	El laboratorio de Nutrición Humana es un espacio académico que requiere equipo especializado para la formación de Nutricionistas. Por esta razón se requiere comprar Balanza con analizador de grasa corporal con características como modo estándar y deportista niños de 7 a 17 años % grasa corporal, Kg Agua corporal total, masa muscular, edad metabólica, masa ósea, rango de grasa visceral. Es necesario actualizar este equipo ya que el que existe está en mal estado y desactualizado.			

Partida: 5010701

EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL

Monto:

850.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Equipo y Mobillario educacional	1	10	85.000,00	850.000,00

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8,46 PM







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

Presupuesto para la adquisición de equipo

PHOTECIO: 67 Liesupuesto bara ia	adquision do oquipo
Total	850.000,00
Artículo	Justificacion:
Artículo Equipo y Mobiliario educacional	El Laboratorio de humana hay que hacer cambio de mesas ya que con las que se cuentan actualmente por su uso y tiempo de dar servicio están en mai estado Es por esto que se necesita cambiar el mobiliario actual para hacer un uso más eficiente del espacio esto es parte del compromiso de
	mejora para la Acreditación.

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.46 PM





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 67

Presupuesto para la adquisición de equipo

Tipo de horas:

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.46 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 7 de 8



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

		Docencia	Total por Objeto
Objeto del Gasto		Apoyo a la	del Gasto
5010300	EQUIPO DE COMUNICACION	5.500.000,00	5.500.000,00
5010400	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	1.000.000,00	1.000.000,00
5010501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	19.750.000,00	19.750.000,00
5010600	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST	1.500.000,00	1.500.000,00
5010701	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	850.000,00	850.000,00
	Total por unidad	28.600.000,00	28.600.000,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.46 PM







PROYECTO 01050207 ESCUELA DE NUTRICION		ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
13 Proyec	lo de acreditación de carreras	Docencia	Apoyo a la docencia	01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 1 de 8





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Actividad:

Docencia

Subactividad Apoyo a la docencia

Periodo:

01/01/2015 al 31/12/2015

Objetivo General del Proyecto

Implementar procedimientos de autoevaluación en los diferentes procesos académicos y administrativos de la Escuela de Nutrición como estrategia principal para el mejoramiento continuo.

Observaciones

Objetívo específico:

Tipo: Docencia

Ejecutar las acciones del plan de mejoramiento programadas para el año 2015

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad:

1,00

1.Logro de los objetivos propuestos en el plan de mejora para el año 2015

Indicador:

¿% de cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de mejora para el año 2015

Metas:

Tipo: Cualitativa

2. Participación de los diferentes grupos de la ENU en el desarrollo de las acciones de mejoramiento

<u>Indicador:</u>

Lista de grupos de la ENU que participan en las acciones de mejora continúa.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevatuación, autorregulación y acreditación.

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Evaluar la pertinencia y efectividad de los procedimientos de autoevaluación para el logro del mejoramiento continuo en la ENU.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 2 de 8



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Metas:

Tipo: Cualitativa

1. Evaluar al finalizar el 2015 la pertinencia y efectividad de los procedimientos de autoevaluación implementados para la toma de decisiones sobre mejoramiento continuo

Indicador:

Informe de logros de la ENU durante el año 2015, alcanzados a partir de la implementación del Compromisode mejora.

indicador:

Lista de recomendaciones para incorporar al plan de mejora para el período 2016.

Indicador:

Participación de representantes de los diferentes grupos de la ENU en la reunión de evaluación al finalizar el II semestre 2015

6. Gestión Institucional

Factor clave

6. Gestión Institucional

Objetivo Estrategico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos,en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 3 de 8



Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Monto solicitado

		Docencia
Objeto del	Gasto	Apoyo a la docencia
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	250.000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1,000.000,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000,00
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.000,00
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	250.000,00
2990300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50,000,00
Total por	proyecto	1,900,000,00

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 4 de 8. DE Aug



Reporte de acciones por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Partida: 1030300

IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS

Monto:

250.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Impresión, encuadernación y otros	1	1	250.000,00	250.000,00
Total				250.000,00

Artículo	Justificacion:
Impresión, encuadernación y otros	Como parte de las actividades de acreditación y compromiso de mejora se necesita impresión y reproducción de materiales informativos como procures fotocopias e impresión de carteles y carpetas.

Partida: 1070100

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Monto:

1.000.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Actividades de capacitación	1	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total				1.000.000,00

Artículo	Justificacion:
Actividades de capacitación	Durante el proceso de Acreditación es necesaria la realización de talleres y actividades de divulgación con estudiantes, graduados, empleadores y entidades con las cuales la Escuela de Nutrición mantiene vínculos durante la visita de pares.

Partida: 2020300

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Monto:

250.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Alimentos y bebidas	1	1	250.000,00	250.000,00
Total				250.000,00

Artículo	Justificacion:
Alimentos y bebidas	Para reuniones de los grupos de trabajo que desarrollan las actividades del Compromiso de Mejora, en los cuales se ofrece refrigerios que incluyen café, azúcar, frutas y galletas con el propósito de reducir los costos,

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 5 de 8





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Partida: 2990101

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Monto:

100.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
útiles y materiales de oficina	1	1	100.000,00	100.000,00
Total				100.000,00

Artículo	Justificacion:
	Para la ejecución de las actividades a docentes, estudiantes y graduados se necesitará la compra de ampos, lapiceros, grapas, marcadores y otros

Partida: 2990105

UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION

Monto:

250.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Útiles y materiales de computación	1	1	250.000,00	250.000,00
Total				250.000,00

Artículo	Justificacion:
Útiles y materiales de computación	Para la compra de toner para impresora Lexmark E360, ya que será
	hecesaria la impresión de diversos documentos.

Partida: 2990300

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Monto:

50.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Productos de Papel cartón e impresos	1	1	50.000,00	50.000,00
Total				50.000,00

Artículo	Justificacion:
Productos de Papel cartón e impresos	Para las impresiones es necesario la compra de papel bond tamaño carta.

Fecha de impresión:

30/04/2014

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 6 de



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 13

Proyecto de acreditación de carreras

Tipo de horas:

30/04/2014 Fecha de impresión:

Hora de impresión:

8.59 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 7 de



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

Dbjeto del Gasto		Docencia	Total por Objeto	
Objeto dei		Apoyo a la	del Gasto	
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	250.000,00	250.000,00	
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.000.000,00	1.000.000,00	
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250,000,00	250.000,00	
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.000,00	100.000,00	
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	250,000,00	250.000,00	
2990300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000,00	50.000,00	
	Total por unidad	1.900.000,00	1.900.000,00	

Fecha de impresión: 30/04/2014

Hora de impresión: 8

8.59 PM







PROYECTO		ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
01050207	ESCUELA DE NUTRICION			
56 Proved	tos de Mantenimiento	Administración	Servicios Generales	01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 2.42 PM







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Actividad:

Administración

Subactividad Servicios Generales

Periodo:

01/01/2015 al 31/12/2015

Objetivo General del Proyecto

Incluye pequeñas adiciones y mejoras a la planta física.

Observaciones

de acuedo con el plan de mejora propuesto en informe de auto evaluación es necesaria la construcción de un espacio abierto bajo techo de 10 x 10 metros para actividades extracurriculares de los estudiantes, ya que el actual edificio no cuenta con estos espacios

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Facilitar a la población estudiantif espacios para actividades extracurriculares donde puedan reunirse a estudiar, planear actividades docentes, comer y otras

Metas:

Tipo: Cualitativa

Construcción de un espacio abierto bajo techo de 10 x 10 m

Indicador:

Satisfacción de las necesidades de espacio para actividades extracurriculares expresadas por los estudiantes en una encuesta de opinión realizada como parte de la autoevaluación

5. Inclusión social y equidad

Factor clave

5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estrategico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de blenestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM







Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Monto solicitado

		Administración
Objeto del Gasto		Servicios Generales
2010400	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	424,000.00
2030100	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	3,359,436.80
2030400	MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF,Y COMPUT	1,733,640.60
2039900	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO CONSTR	11,056,436.00
Total por p	proyecto	16,573,513.40

Fecha de impresión: 0

02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM





Reporte de acciones por proyecto



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Partida: 2010400

TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES

Monto:

424,000.00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Pinturas	4	4	106,000.00	424,000.00
Total				424,000.00

Artículo	Justificacion:
Pinturas	Compra de 4 cubetas de pintura anticorrosiva material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.

Partida: 2030100

MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS

Monto:

3,359,436.80

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Lamina ondulada	1	100	21,200.00	2,120,000.00
Tubo 4x4 en 1.20	2	18	25,228.00	454,104.00
Tubo de 3X3 en 1.5	3	35	14,912.08	521,922.80
tubo de 1x2 en 1.5	4	35	7,526.00	263,410.00
Total				3,359,436.80

Artículo	Justificacion:
Lamina ondulada	Lamina ondulada 81x3.66 material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Tubo 4x4 en 1.20	Tubos de 4x4 en 1.50 18 tubos material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Tubo de 3X3 en 1.5	Tubo de 3X3 en 1.5 material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
tubo de 1x2 en 1.5	Tubo de 1x2 en 1.5 material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Partida: 2030400

MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF.Y COMPUT

Monto:

1,733,640.60

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Cable No.4	1	210	2,970.12	623,725.20
Cable No.6	2	70	1,834.86	128,440.20
Centro de Carga	3	1	53,000.00	53,000.00
Disyuntor termo magnético doble de 70 amperios	4	1	31,800.00	31,800.00
Disyuntor termo magnético sencillo de 20 amperios	5	3	10,600.00	31,800.00
Cable No.12	6	400	355.10	142,040.00
Tubo 2" para cable eléctrico	7	60	10,718.72	643,123.20
Tubo 1/2"	8	50	1,594.24	79,712.00
Total				1,733,640.60

Artículo	Justificacion:
Cable No.4	Cable No.4 material será utilizado en la construcción de un espacio ablerto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Cable No.6	Cable No.6 material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Centro de Carga	Centro de carga 8 circuitos material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Disyuntor termo magnético doble de 70 amperios	Disyuntor termo magnético doble de 70 amperios material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Disyuntor termo magnético sencillo de 20 amperios	Disyuntor termo magnético sencillo de 20 amperios material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Cable No.12	Cable No. 12 material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Tubo 2" para cable eléctrico	Tubo 2" para acometida eléctrica material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Tubo 1/2"	Tubo 1/2" distribución eléctrica material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM







Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Partida: 2039900

OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO CONSTR

Monto:

11,056,436.00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Planche 10 x10 metro cuadrados	1	100	106,424.00	10,642,400.00
Tornillo para techo	2	600	23.32	13,992.00
Soldadura	3	100	4,000.44	400,044.00
Total				11,056,436.00

Artículo	Justificacion:
Planche 10 x10 metro cuadrados	Planche de 10x10 base para construcción de espacio abierto techado para población estudiantil tomado cuadro de la unidad de diseño y Supervisión de Obras costo aproximado por metro cuadrado.
Tornillo para techo	Tornillo para techo material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.
Soldadura	Soldadura material será utilizado en la construcción de un espacio abierto techado para la población estudiantil de esta unidad académica ya que el edificio actual no cuenta con este tipo de espacios.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 2.42 PM





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

PROYECTO: 56

Proyectos de Mantenimiento

Tipo de horas:

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

2.42 PM





Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050207

ESCUELA DE NUTRICION

Objeto del Gasto		Administración Servicios	Total por Objeto del Gasto
2030100	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	3,359,436.80	3,359,436.80
2030400	MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF.Y COMPUT	1,733,640.60	1,733,640.60
2039900	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO CONSTR	11,056,436.00	11,056,436.00
Total por unidad		16,573,513.40	16,573,513.40

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 2.42 PM

